

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2017-00580

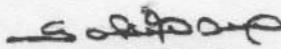
Referencia: verbal

Habiéndose allegado el dictamen pericial, y puesto en conocimiento el mismo a las partes, es menester señalar la hora de las 10:00 am del día 29 del mes Noviembre de 2022, a fin de llevar a cabo **audiencia de instrucción y juzgamiento**.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para concertar una distinta.

A la audiencia igualmente deberá comparecer el perito Carlos Arturo Callejas Ruiz quien elaboró el dictamen, para efecto del interrogatorio que le hará la parte demandante.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ

<p>Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá, D.C., La presente decisión es notificada por ESTADO ELECTRÓNICO en la página web de la Rama Judicial, (art. 9 de la Ley 2213 de 2.022.) en la fecha allí indicada</p> <p>La Secretaria, Gloria María G. de Riveros</p>
--